



# Provincia de La Pampa Secretaría General

SANTA ROSA, 21 de mayo de 2024.-

Expediente N° 691/24

## COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Santa Rosa, a los 21 días del mes de mayo de 2024, siendo las 09:00 hs, se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución N° 175/24 de la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, la cual está integrada por los agentes dependientes de la Secretaría General de la Gobernación: Camila GALLEGO MALIZIA D.N.I N° 39.386.513, C.P.N José Maria GONZÁLEZ D.N.I 24.517.918 e Ing Enrique Augusto SBRIZ D.N.I 24.459.129; a los fines de concluir sobre la preadjudicación de ofertas según las facultades conferidas por el artículo 50 del Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorias.

Propuestas presentadas:

Alun S.A.: Cotiza la suma de \$48.402.376,35

Compañía de Servicios S.R.L: Cotiza la suma de \$41.180.268,66

Karina Andrea Lazo: Cotiza la suma de \$39.648.393,17 (incremento del dos por ciento 2% por no encontrarse inscripta en el Registro de Proveedores Pampeanos).

Del análisis de la totalidad de la documental existente en el Expediente N° 691/2024, se verifica que:

La oferta presentada por la firma ALUN S.A., se ajusta a las bases de la contratación, cumplimentando debidamente con las garantías y documentación exigidas.


La oferta presentada por la firma COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L, se ajusta a las bases de la contratación, cumplimentando debidamente con las garantías y documentación exigidas.


La oferta presentada por la firma LAZO Karina Andrea, presenta un costo de mano de obra inferior al determinado por el Convenio Colectivo - CCT 130/75, el cual prescribe que las sumas no remunerativas deberán ser tomadas para el cálculo del Sueldo Anual Complementario (SAC), anexando dicho concepto no se llega a cubrir el costo laboral ni siquiera resignando el beneficio y/o riesgo empresario.

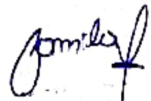
Es por lo expuesto que del examen de las propuestas presentadas:

**PREADJUDICACIÓN.** Se recomienda:

- 1) Rechazar la oferta presentada por la firma LAZO Karina Andrea por resultar insuficiente el cálculo realizado a los efectos de cubrir los costos necesarios para poder cumplir correctamente con las obligaciones que surgen del contrato.
- 2) Preadjudicar a la oferta presentada por la firma COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L. por ser la oferta más económica, formalmente presentada y ajustada en un todo a las bases de la contratación.

  
Ing. ENRIQUE AUGUSTO SBRIZ  
DIRECTOR GENERAL DE  
SERVICIOS GENERALES

  
José M. González  
24517918

  
GALLEGO MALIZIA CAMILA  
39.386.513

# Provincia de La Pampa Secretaría General

**Preadjudicación de Licitación Pública N° 17/24 para la contratación del Servicio de Limpieza de Casa de Gobierno.-**

Se preadjudica de acuerdo al acta realizada por la Comisión de Preadjudicación obrante a fojas 272, a la firma COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L. por ser la oferta más económica, dentro de las que se ajustan en un todo a lo establecido en el pliego.



*Jose Alejandro Vanin*  
JOSE ALEJANDRO VANIN  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA GOBERNACION